En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Agosto de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 19 de julio de 2011 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Alfredo Marin Musa en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C. y la Abog. Celia Arias Echauri en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Abog. Nilda Gladys Garcete para conformar la comisión evaluadora, como miembro certificada por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DEM/EM1/N° 30/2011 de fecha 11 de Abril de 2011, el Departamento de Electromedicina por intermedio de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitan la Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500 pertenecientes al Servicio de Neonatología del Hospital Central del IPS, atendiendo que los equipos necesitan de estos repuestos para su funcionamiento.

El Dictamen de la UOC N° 070/11 de fecha 15 de junio de 2011 recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el art. 33 inciso a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razones de Exclusividad en la Representación.

La Resolución N° 051-009/11 de fecha 21 de Junio de 2011, en el Art. 1° Acredita el supuesto de excepcionalidad y Autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500", en el Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser implementado en la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500", en el Art. 3° Dispone que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios inicie el proceso de contratación, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a lo previsto en el Decreto N° 5174/05.

Por Nota PR/DGBS/N° 0857/2011 de fecha 22 de junio de 20111, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500".

Por Nota de fecha 8 de julio de 2011 fue invitada la empresa IMESE S.A., para presentar su oferta.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 005503/2011 de fecha 14 de Junio de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afectan al rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 Asistencia Medica General, y en fecha 14 de Junio de 2011 se expide el Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1313/11 por un monto total de Gs. 48.899.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil) que fue previsto para el ejercicio 2011. El pedido se encuentra contemplado en el PAC, con el código ID N° 221541.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 66/11 de fecha 14 de Julio de 2011, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta recepcionada, dándose lectura al monto de la misma como sigue:

1.- IMESE S.A.: Según Formulario de Lista de Precios oferta por un monto de Gs. 48.899.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil) .IVA incluido.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

La verificación de la documentación sustancial se resume en el siguiente cuadro:

Documentos Substanciales				
OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
IMESE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42272504-015	Trampa de agua de aire comprimido	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.369.000	4.107.000
2	42272220-012	Filtro de aire del ventilador	3	Unidad	Newport	U.S.A.	352.000	1.056.000
3	42272224-001	Kit de mantenimiento de 25.000hs	3	Unidad	Newport	U.S.A.	2.759.000	8.277.000
4	26111701-006	Batería Principal	3	Unidad	Newport	U.S.A.	594.000	1.782.000
5	42272220-013	Sensor de Oxigeno	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.625.000	4.875.000
6	42272220-009	Disk-On-Chip de la placa principal	2	Unidad	Newport	U.S.A.	1.201.000	2.402.000
7	42272209-001	Circuitos paciente reutilizable con trampa de agua neonatal	10	Unidad	Newport	U.S.A.	2.640.000	26.400.000

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la contratación por Vía de la Excepción Nº 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
IMESE S.A.	**DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en concordancia con la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el PBC, en concordancia con la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.

Lic. Gladys Garcete

Certificado Gladys Arias
Inscripta Mat. 3.251
Asesor Jurídica

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S

LIC. GIL[illegible]MERO B.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42272504-015	Trampa de agua de aire comprimido	3	Unidad	X	
2	42272220-012	Filtro de aire del ventilador	3	Unidad	X	
3	42272224-001	Kit de mantenimiento de 25.000hs	3	Unidad	X	
4	26111701-006	Batería Principal	3	Unidad	X	
5	42272220-013	Sensor de Oxigeno	3	Unidad	X	
6	42272220-009	Disk-On-Chip de la placa principal	2	Unidad	X	
7	42272209-001	Circuitos paciente reutilizable con trampa de agua neonatal	10	Unidad	X	

Verificada las documentaciones presentadas y requeridas a la Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega de los ítems ofertados.

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, así como en el Informe de Evaluación Técnica, y atendiendo que la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado cubre la necesidad de contratación, cumplidos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, es el parecer de esta Comisión Evaluadora de Ofertas sugerir la adjudicación de la Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500", a la firma IMESE S.A., conforme al siguiente CUADRO:

IMESE S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42272504-015	Trampa de agua de aire comprimido	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.369.000	4.107.000
2	42272220-012	Filtro de aire del ventilador	3	Unidad	Newport	U.S.A.	352.000	1.056.000
3	42272224-001	Kit de mantenimiento de 25.000hs	3	Unidad	Newport	U.S.A.	2.759.000	8.277.000
4	26111701-006	Batería Principal	3	Unidad	Newport	U.S.A.	594.000	1.782.000
5	42272220-013	Sensor de Oxigeno	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.625.000	4.875.000
6	42272220-009	Disk-On-Chip de la placa principal	2	Unidad	Newport	U.S.A.	1.201.000	2.402.000
7	42272209-001	Circuitos paciente reutilizable con trampa de agua neonatal	10	Unidad	Newport	U.S.A.	2.640.000	26.400.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL								48.899.000

Ing. Carlos Garcete — Lic. Gil... Romero B. — Celia Rodríguez Arias, Abogada Mat. 3 251, Dirección Jurídica — Alfredo Marín, Electromedicina H.C.U.A.S.

9. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	Asistencia Médica General	340	48.899.000

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de no encontrarse en quiebra, ni interdicción judicial.

Es nuestro informe.-

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

Sr. Alfredo Marin Musa
Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Celia Gladys Arias
Abogada Mat. 3.261
Dirección Jurídica

Abog. Celia Arias Echauri
Dirección Jurídica

LIC. GILBERTO ROMERO B.

Lic. Gilberto Romero
Dirección de Bienes y Servicios

Nilda Gladys Garcete

Abog. Nilda Gladys Garcete
Miembro Certificada ante la DNCP

DBS / OBS N° 516 / 2.011.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación Final CVE N° 37/11.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 04 de Agosto de 2.011.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Informe de Evaluación Final realizado por el Comité de Evaluación designado para el estudio de las oferta inherente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 para la *"Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500"*.-

Al respecto se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).-

En ese estado y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

ING. ELIZABETH MOLINAS
Jefa Oficina Coordinación
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Ing. ELIZABETH MOLINAS
COORDINACION
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IMESE S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
DIVISION ELECTROMEDICINA
Tel: 371-908 / 370-097, Fax: 390-915, E-mail: informaciones@imese.com.py
Caballero 1.642 e/4ta y 5ta, Asunción - Paraguay

000001

Formulário de carta/oferta

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Contratación por Via de la Excepción N° 37/11 para **"Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500"**
ID N° 221.541

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. **No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;**
2. **Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.**
3. **Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.**
4. **Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No:**
5. **En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:**

Item	Código de Catalogo DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	**Precio unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
1	42272504-015	Trampa de agua aire comprimido	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.369.000.-	4.107.000.-
2	42272220-012	Filtro de aire Ventilador	3	Unidad	Newport	U.S.A.	352.000.-	1.056.000.-
3	42272224-001	Kit de mantenimiento de 25.000 Hs	3	Unidad	Newport	U.S.A.	2.759.000.-	8.277.000.-
4	26111701-006	Bateria principal	3	Unidad	Newport	U.S.A.	594.000.-	1.782.000.-
5	42272220-013	Sensor de Oxigeno	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.625.000.-	4.875.000.-
6	42272220-009	Disk-On-Chip de la placa principal	2	Unidad	Newport	U.S.A.	1.201.000.-	2.402.000.-
7	42272209-001	Circuitos paciente reutilizable con trampa de agua neonatal	10	Unidad	Newport	U.S.A.	2.640.000.-	26.400.000.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO								**48.899.000.-**

El precio total es de **Guaranies: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL**

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.**

a) Mantener inalterables las condiciones de la oferta

b) No retirar la oferta en el intervalo entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez, estipulado en el numeral anterior.

c) Aceptar las correcciones de errores aritméticos de la oferta, si los hubiere, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.

Esc. TOBI ANI VERA
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Victor Trinidad
Apoderado - IMESE S.A.